



PRODECON te informa

Cuantía para brindar el servicio de Representación y Defensa Legal.

El pasado 10 de enero de 2025, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF), los valores diarios, mensuales y anuales de la **UNIDAD de medida y actualización** vigentes a partir del 1º de febrero siguiente; motivo por el cual, en términos de lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, el monto máximo por el que se puede prestar el servicio de representación y defensa legal del 1º de febrero de 2025 en adelante, **es de \$1'238,883.00.**

Si tienes dudas respecto al servicio de representación y defensa legal, o bien, sobre otros temas de carácter fiscal, contáctanos a través de los servicios gratuitos de asesoría remota que están a tu disposición: correo electrónico: atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx; vía telefónica llamando al 55 1205 9000 en la Ciudad de México, al 800 611 0190 Lada sin costo en el interior del país, si te encuentras en el extranjero al (+52) 55 1205 9000; a nuestro Chat en línea ingresando en: <https://www.prodecon.gob.mx/homeprodecon/chat/>; mediante una Asesoría Personalizada solicitando tu cita en: <https://citas.prodecon.gob.mx/>, o bien, contacta a nuestras Delegaciones, las cuales podrás consultar en: <https://www.prodecon.gob.mx/home-prodecon/delegaciones/>

